

**ACTA DE LA DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL INSTUTO
ZACATECANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE FECHA VEINTE (20) DE ABRIL
DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

Número: ACT/PLE-ORD14-IZAI/20/04/2021.

Anexos:

En la sala de sesiones del Pleno "Norma Julieta del Río Venegas" del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), ubicado en Avenida Universidad 113, Col. Lomas del Patrocinio, Zacatecas, Zacatecas; a las 13:00 horas del veinte (20) de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Pleno de dicho Instituto sesiona de manera ordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

Fabiola Gilda Torres Rodríguez. (FGTR) Comisionada Presidenta.
Samuel Montoya Álvarez. (SMA). Comisionado
América Selene Dávila Rocha. (ASDR) Secretaria Ejecutiva.

Ante la presencia del Comisionado, la Comisionada Presidenta, Lic. FGTR, sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación del Quórum y declaración de instalación de la sesión.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación del acta de sesión ordinaria anterior.
- 4.- Aprobación de la ampliación del plazo legal contemplado en el artículo 174 primer párrafo de la Ley de Transparencia Local, que realiza la C. Comisionada Presidenta y Ponente Lic. Fabiola Gilda Torres Rodríguez para efecto de emitir resolución en los expedientes **IZAI-RR-043/2021, IZAI-RR-047/2021, IZAI-RR-051/2021.**
- 5.- Aprobación de la ampliación del plazo legal contemplado en el artículo 174 primer párrafo de la Ley de Transparencia Local, que realiza el C. Comisionado Ponente Mtro. Samuel Montoya Álvarez, para efecto de emitir resolución en los expedientes **IZAI-RR-042/2021, IZAI-RR-044/2021, IZAI-RR-046/2021, IZAI-RR-048/2021, IZAI-RR-050/2021, IZAI-RR-052/2021.**
- 6.- Aprobación de la presentación de la Tabla de aplicabilidad correspondiente al Sujeto Obligado, Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo.
- 7.- Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En desahogo del primer punto del día, la Secretaria Ejecutiva del Instituto, da fe de que se encuentran presentes en dicha Sesión de Pleno la Ciudadana **Lic. FGTR** (Comisionada Presidenta), **Mtro. SMA** (Comisionado) y la **Lic. ASDR** (Secretaria Ejecutiva), por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 129 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, existe Quórum Legal para que se

desarrolle la Sesión de Pleno a que se convocó, dando razón de ello a la primera de los nombrados, quien a su vez, declara formalmente instalada e iniciada dicha Sesión.

2.- En desahogo del segundo punto del día, se dio lectura al mismo por parte de la Comisionada Presidenta, Lic. FGTR, emitiendo el Pleno el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD14-IZAI/20/04/2021.1

Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno, el aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión, adicionándose los siguientes asuntos generales:

a.) Informe de cumplimiento del Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Jerez de García Salinas, Zacatecas dentro del expediente IZAI-DIOT-007/2021.

b.) Informe de cumplimiento del Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Jerez de García Salinas, Zacatecas dentro del expediente IZAI-DIOT-008/2021.

3.- En cuanto al tercer punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha quince (15) de abril del año dos mil veintiuno (2021), por lo que una vez puesta a consideración de los CC. Comisionados integrantes del Pleno, se emite el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD14-IZAI/20/04/2021.2

Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno, el aprobar el acta de sesión ordinaria de fecha quince (15) de abril del año dos mil veintiuno (2021) en los términos presentados.

4.- En cuanto al cuarto punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la Aprobación de la ampliación del plazo legal contemplado en el artículo 174 primer párrafo de la Ley de Transparencia Local, que realiza la C. Comisionada Presidenta y Ponente Lic. Fabiola Gilda Torres Rodríguez, para efecto de emitir resolución en los expedientes **IZAI-RR-043/2021, IZAI-RR-047/2021, IZAI-RR-051/2021**, por lo que, una vez concedido el uso de la voz a la C. Comisionada Presidenta Lic. FGTR, solicito una ampliación de plazo para emitir resolución en tres recursos de revisión de la Secretaría de Economía son los recursos 43, 47 y 51, esto es solicitando conforme a la ley que es, 20 días de ampliación, pero no voy agotar los 20 días, seguramente la próxima semana se estará concluyendo resolviendo estos tres recursos, esto a efecto de mejor proveer y tener una mayor convicción y certeza en el momento de resolver, una vez que se hizo de conocimiento el asunto que nos ocupa se emitió el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD14-IZAI/20/04/2021.3

Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno, el aprobar la ampliación de plazo para emitir

resolución de los recursos IZAI-RR-043/2021, IZAI-RR-047/2021, IZAI-RR-051/2021. Esto en términos del artículo 174 primer párrafo de la ley de transparencia local.

5.-En cuanto al quinto punto para ser tratado el mismo consistió en la Aprobación de la ampliación del plazo legal contemplado en el artículo 174 primer párrafo de la Ley de Transparencia Local, que realiza el C. Comisionado Ponente Mtro. Samuel Montoya Álvarez, para efecto de emitir resolución en los expedientes **IZAI-RR-042/2021, IZAI-RR-044/2021, IZAI-RR-046/2021, IZAI-RR-048/2021, IZAI-RR-050/2021, IZAI-RR-052/2021.** por lo que, concedido el uso de la voz al C. Comisionado Ponente Mtro. SMA, solicito una ampliación de plazo para emitir resolución en seis recursos de revisión de la secretaría de economía son los recursos 42, 44, 46, 48. 50 y 52, esto es solicitando conforme a lo que la ley establece, 20 días de ampliación, pero no voy agotar los 20 días, seguramente la próxima semana se estará concluyendo resolviendo estos seis recursos, esto a efecto de mejor proveer y tener una mayor convicción y certeza en el momento de resolver Una vez que se dio cuenta con el asunto que nos ocupa se emitió el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD14-IZAI/20/04/2021.4

Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno, aprobar la ampliación de plazo para emitir resolución de los recursos IZAI-RR-042/2021, IZAI-RR-044/2021, IZAI-RR-046/2021, IZAI-RR-048/2021, IZAI-RR-050/2021, IZAI-RR-052/2021. Esto en términos del artículo 174 primer párrafo de la ley de transparencia local.

6.-En cuanto al sexto punto para ser tratado el mismo consistió en la Aprobación de la presentación de la Tabla de aplicabilidad correspondiente al Sujeto Obligado, Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo. por lo que, una vez concedido el uso de la voz a la C. Comisionada Presidenta Lic. FGTR, comentando que se hizo una revisión exhaustiva de las condiciones en que se encuentra la información en este sujeto obligado y después de esta y las condiciones en que se encuentra, está aprobada y será cargada en la Plataforma Nacional de Transparencia y se le hará saber al sujeto obligado de esta aprobación de la tabla de aplicabilidad por oficio, tanto la Dirección de Asuntos Jurídicos, como la Dirección de Tecnologías de la Investigación nos están presentando aprobada la tabla de aplicabilidad, notificándosele al sujeto obligado, previa revisión exhaustiva, en base a los lineamientos técnicos generales para la publicación homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y la fracción cuarta del artículo 31 de la ley de transparencia, una vez que se hizo de conocimiento el asunto que nos ocupa se emitió el siguiente:

Acuerdo

ACT/PLE-ORD14-IZAI/20/04/2021.5

Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno, aprobar la tabla de aplicabilidad del Instituto Superior de Fresnillo.

7.-En cuanto al séptimo punto para ser tratado el mismo consistió en los asuntos generales a tratar

a.) Informe de cumplimiento del Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Jerez de García Salinas, Zacatecas dentro del expediente IZAI-DIOT-007/2021.

En uso de la voz la Lic. ASDR, expresa que se trata de una solicitud que se le hace al Ayuntamiento de Jerez de García Salinas que refiere a las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 39 fracción IX, que refiere a gastos por conceptos de viáticos y representación concretamente en este caso preguntan o mas bien se quejan de que no tienen acceso a los hipervínculos de los documentos de viáticos de viaje a la Ciudad de México, para el registro ante el IMPI, del festival de la tostada, banda, tambora y feria de primavera. Comentando que después de la verificación que hizo la Dirección de Tecnologías en origen tuvo un 49.30 % de cumplimiento a las obligaciones de transparencia, debido a ello se declara fundada la denuncia, y se instruye al sujeto obligado para que subsane los criterios que fueron observados y publique la plataforma, lo correspondiente a esa fracción, en una nueva revisión que hizo la dirección de tecnologías el 7 de abril, nos dan cuenta que cuentan con el 100% de nivel de cumplimiento, respecto a la obligación contemplada en esta fracción, por lo que el acuerdo sería someter a su consideración emitir un acuerdo de cumplimiento, toda vez que el sujeto obligado ya cuenta con el 100% de su índice global y luego entonces archivar el asunto como concluido.

Acuerdo

ACT/PLE-ORD14-IZAI/20/04/2021.6

Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno, el cumplimiento del artículo 39 fracción IX dentro del expediente IZAI-DIOT-007/2021 del Ayuntamiento de Jerez de García Salinas.

En consecuencia, se ordena el archivo definitivo, como asunto totalmente concluido.

b.) Informe de cumplimiento del Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Jerez de García Salinas dentro del expediente IZAI-DIOT-008/2021

En uso de la voz la Lic. ASDR, manifiesta que de igual manera se trata de una solicitud que se realiza al ayuntamiento de Jerez, pero aquí en este caso, de igual manera que la anterior están pidiendo, la publicación de los gastos por concepto de visticos y representación que están contenidas en el artículo 39, pero aquí habla de los años 2018, 2019 y 2020, de igual manera se hizo una revisión, se emite un primer dictamen de verificación del 49.30% se declara fundada la denuncia y se instruye al sujeto obligado para su cumplimiento, de nueva cuenta el 19 de abril del 2021, la Dirección de Tecnologías, realiza una nueva verificación, ahora ya se nos esta informando que ya cuenta con el 100% de su publicación, luego entonces se propone emitir un acuerdo de cumplimiento toda vez que ya tienen el 100% de sus obligaciones de transparencia cubiertas en la plataforma nacional de transparencia y ordenar el archivo del expediente.

Acuerdo

ACT/PLE-ORD14-IZAI/20/04/2021.7

Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno, el cumplimiento del artículo 39 fracción IX dentro del expediente IZAI-DIOT-008/2021 del Ayuntamiento de Jerez de García Salinas.

En consecuencia, se ordena el archivo definitivo, como asunto totalmente concluido.

Por lo que una vez lo anterior, no existiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la sesión ordinaria de Pleno del Instituto, a las trece horas con treinta y un minutos (13:31 H.) del día de la fecha.

Realizándose la presente acta con fundamento en lo previsto en el artículo 25 del Reglamento Interior del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para constancia de todo lo ahí acontecido.

Firmada que fue la presente acta de sesión ordinaria de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.- CONSTE. -----DOY FE).-
----- (RÚBRICAS)



Instituto Zacatecano de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales